

87
debe conformey Arreglado a sus Inaenciones
y quese acuerden las mas. en Cumplim^{to} de sus
encargos. **Univ. Supp.** que habiendo por presen-
tado el Plan, y Testificacion vesirban mandan
se tiene a todos los Herederos en la forma acontur-
brada para quese celebre Junta G^{ral.} en el dia
y hora que fuere en su Lugar señalada, para que
en ella convida a Dios **Querr.** se resuelva lo co-
respondiente, para los Hacendados que residen
en la Ciu. de Murcia se exparte la competente
Requitoria a su Real Juris^a la que sea y se entien-
da para que a los que no fueren habidos se les ope-
papel comprensivo a sus Mujeres, hijos, Criados
o Servos mas Tenidos para que solo oigan
y hagan saber y espere el perjuicio que haia
lugar que asi es Juris^a que pedimos, Juramos
en lo necesario y para ello **H. D. Don. Don.**
Almonaga = Pedro Linan de Leon = Alfonso Pi-
nan de Leon = Juan de Aguilar Concejales =

Auto Representada con el Plan, y Testificac^{on} que
se refiere, fuere todo, y celebre Junta G^{ral.}
de los Herederos a una Nueva para el efecto
quese contiene en el serim^{to}, en el dia tres del
mes de Septiembre proximo venturo a las diez
de la mañana en la Plaza de esta Villa

